

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION
SECRETARIA EJECUTIVA**

**PARA OTTI PATIÑO
DELEGADO MOVIMIENTO M 19**

**DE SANTIAGO ESCOBAR A
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION**


ASUNTO DOCUMENTO DE TRABAJO DEL CONSEJO

FECHA MAYO 5 DE 1992

Con toda atención le remito un ejemplar del documento que contiene la guía general de las funciones del Consejo; con el fin de que a partir de su análisis, conocidos todos los aspectos y contando con su aporte, sea posible formular de manera oficial, el plan de trabajo del Consejo, su proyección y sus perspectivas en el proceso de normalización.

En espera de sus comentarios, de ser posible durante este mes, antes de la próxima sesión plenaria, me suscribo,

Cordialmente.


**SANTIAGO ESCOBAR A
SECRETARIO EJECUTIVO**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION

SECRETARIA

EJECUTIVA

DOCUMENTO DE TRABAJO

PLAN OPERATIVO GENERAL

SANTAFE DE BOGOTA , D. C. MARZO 1992

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

CONSEJERIA DE POLITICA SOCIAL

CONSEJERIA DE PAZ

MINISTERIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE INTEGRACION POPULAR P N R

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD DAS

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

DIRECCION NACIONAL DE INSTRUCCION CRIMINAL

DELEGADOS MOVIMIENTO M 19

DELEGADOS MOVIMIENTO PRT

DELEGADOS MOVIMIENTO EPL

DELEGADOS MOVIMIENTO QUINTIN LAME

IGLESIA CATOLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

PRESENTACION

En un marco de transformaciones democráticas de trascendencia, propuestas por el Estado en consonancia con el deseo de la sociedad colombiana, antiguas organizaciones guerrilleras se transformaron en movimientos políticos y han hallado un escenario propicio para proponer y sustentar sus ideas ante la opinión ciudadana.

En Marzo de 1990, el gobierno nacional y el movimiento 19 de abril suscribieron un acuerdo de paz. El Partido Revolucionario de los Trabajadores dejó las armas el 26 de enero de 1991. El antiguo Ejército Popular de Liberación, hoy Esperanza, Paz y Libertad, lo hizo el 1 de marzo. Y lo propio fue realizado por el Movimiento Quintín Lame, el 30 de mayo de 1991.

El proceso de paz entraña múltiples dimensiones. La primera es, por supuesto, la política, que ha encontrado el cauce de su renovación en la Asamblea Nacional Constituyente.

Más allá de esa dimensión, de tanta trascendencia, consolidar la paz, de modo que ella no sea un fruto efímero, demanda muchas otras diligencias. Son todas aquellas que corresponden a las tareas que se ha propuesto el Consejo Nacional de Normalización.

En primer lugar, corresponde velar al gobierno porque aquellas comunidades afectadas por el conflicto sean resarcidas en términos de una inversión regional. Inversión destinada a servir de soporte a la confianza de la comunidad en la paz.

En segundo lugar, el gobierno debe proporcionar las oportunidades y los medios para que los antiguos excombatientes, muchas veces formados exclusivamente en el uso de las armas, se reencuentren con la sociedad, en términos de nuevas actitudes, hábitos y formas de trabajo. Es lo que se comprende por un proceso integral de reinserción.

En tercer lugar, el gobierno asume la tarea de brindar una seguridad a aquellos dirigentes expuestos a riesgos.

Para orientar y evaluar estas actividades, el gobierno creó el Consejo Nacional de Normalización, instalado el 3 de mayo de 1990; y organismos similares en distintos departamentos donde se ameritara un seguimiento del proceso.

No ha sido ésta una tarea fácil, comoquiera que eran pocas, y sobretodo fallidas, las experiencias de reinserción. Con todo, pese a todas las dificultades y a las deficiencias, hoy en gran medida subsanadas con la creación de un Programa Especial de Reinserción en la Presidencia y con oficinas regionales, se ha acumulado una experiencia que permite asegurar que Colombia posee una estrategia integral para la reincorporación a la vida civil de excombatientes.

1 . 0

IMAGEN OBJETIVO

Se espera que para el año 1993 esten cumplidos los Acuerdos suscritos entre el Gobierno Nacional y los Grupos desmovilizados que se han acogido al Plan de Paz del Gobierno; para el efecto, se han establecido objetivos referidos a cada uno de los componentes, así:

En materia de inversión social se prevee :

Ejecutar los proyectos correspondiente a los cincuenta Municipios inicialmente seleccionados con el M 19 .

Definir las nuevas poblaciones objetivo, según los acuerdos suscritos con el Partido Revolucionario de los Trabajadores PRT.

Definir las nuevas poblaciones objetivo, según los acuerdos firmados con Esperanza, Paz y Libertad EPL.

Definir las nuevas poblaciones objetivo, según los acuerdos suscritos con el movimiento Quintín Lame.

Elaborar el diseño presupuestal.

Instalar los consejos de la paz.

Impulsar la ejecución de los proyectos comunitarios.

Referente a la Reinserción socioeconómica, se espera :

Consolidar los proyectos productivos rentables, que iniciaron su formulación en el año 1990 con el M 19.

Diseñar y ejecutar los proyectos, cuyo proceso de capacitación inicia el segundo semestre del mismo año, con el PRT, EPL y Quintín Lame.

Para el componente de Seguridad y Derechos Humanos, se espera:

Perfeccionar el sistema diseñado y consolidar el procedimiento para reducir los niveles de riesgo a que puedan estar expuestos los excombatientes, y en especial, los dirigentes de las organizaciones acogidas al proceso de paz.

En lo relativo a los trámites judiciales (concesión de indulto y cesación de procedimiento) y de carácter documentario, se espera:

Resolver los casos de los desmovilizados, que requieran estas gestiones.

CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION

ELEMENTOS ESTRUCTURALES	DESCRIPCION
Naturaleza	Organismo asesor del Gobierno Nacional.
Objetivo	Asesorar, coordinar y evaluar el proceso de normalización.
Estatuto Orgánico	Decreto 314 de 1990. Febrero 1.
Horizonte Inicial	3 años: Febrero 1990 a 1993
Principios	Concertación - Consenso

CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION

NIVEL DE ACCION	ORGANIZACION INTERNA
NACIONAL	<p>Coordinador</p> <p>Secretario Ejecutivo</p> <p>Secretario Técnico</p> <p>Comisiones de trabajo :</p> <p>Jurídica</p> <p>Seguridad</p> <p>Reinserción</p> <p>Fondo Paz - Planes Locales</p>
DEPARTAMENTAL	<p>Comisiones departamentales</p> <p>Sub-comisiones : - Jurídica.</p> <p>- Seguridad - Reinserción.</p> <p>- Fondo de paz - planes loc.</p>
MUNICIPAL	<p>Asambleas de normalización</p> <p>Consejos de paz.</p> <p>Consejos de rehabilitación.</p>

CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION

COMPONENTE	FUNCION ACCION	ENTIDADES RESPONSABLES	OBSERVACIONES
		Consejería Paz	
DOCUMENTARIO	cédula	Registraduría	Evaluar.
	P Judicial	DAS	
	L Militar	Ejército Nacional	
JURIDICO	Indulto	Congreso República	Continuar
	Amnistía	Gobierno Nacional	Trabajo
	Ces. Proc.	Consejería de Paz	Comisión
	Aut. Inhib.	Ministerio de Justic.	Jurídica
	Lib. Deten.	Dir. Inst. Criminal	
		Rama Jurisdiccional	
SEGURIDAD	Protección	Consejería Paz	Evaluar
	Escoltas	Consejería Segurid.	
	Vehículos	DAS	
		DIJIN	
		Ejército Nacional	

CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION

COMPONENTE	FUNCION ACCION	ENTIDADES RESPONSABLES	OBSERVACIONES
DERECHOS HUMANOS	ACLIMATACION PAZ Pro Valo Prog Zon	C Paz. C Pol Soc Consejería Der. H Procuraduría Del. para los Derechos Humanos.	Evaluar
REINSERCIÓN SOCIOECONOM	Orientac Psicolog Salud Educación Capacitac As. Técnico Crédito Empleo Educación	Cons Pol Soc Ministerio Salud. Ministerio Educac. SENA. INCORA IDEMA UNIV. Pedagógica ICETEX O. N. G. Fiducia B Cafetero Sector Privado Gobierno Seccional	Evaluar

CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION

COMPONENTE	FUNCION ACCION	ENTIDADES RESPONSABLES	OBSEVA CIONES
FONDO PAZ PLANES INVERSION LOCAL	Particip Comuni taria Capacita ción. As. Téc. Cofinanc	C Paz Pol Soc P N R Gobernaciones Alcaldías Entidades públicas Gremios Comunidad	Continuar Trabajo Comisión
POLITICO	Conv movim en par político.	Consejería Paz Ministerio de Gbno	Evaluar